

Decreto No 130 de 1944.

(Septiembre 19)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Por motivo de enfermedad comprobada, concédase a partir de hoy, licencia por el término de diez días, con derecho al sueldo respectivo, al señor Luis H. Ferro, para separarse del cargo de Ayudante del Administrador de la Plaza de Ferias y Matadero, y para reemplazarlo durante este término, nombrese interinamente al señor José María Piñera.

Comuníquese.

Espedido en Bucaramanga, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

[Firma]
El Secretario,

[Firma]